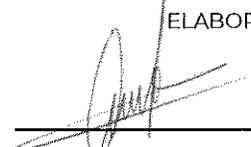


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>SERVICIO:</b> <input type="checkbox"/>	
Licencia De Ampliación Y/O Remodelación			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		<b>Código de la Cédula</b>	
Autorización Para Ampliar O Modernizar, Reestructurar, Remodelar, Adecuar, Dar Mantenimiento A La Construcción.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 18.20 Del Libro Décimo Octavo De Las Construcciones.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Documento Oficial- Licencia De Ampliación Y/O Remodelación.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:</b>	La Señalada En El Documento.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Para Cualquier Ampliación De Obra.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	No.		
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGEN AL ANOTAR LA PLABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS anotar con número la cantidad de copias</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solicitud Firmada Por El Propietario</li> <li>-Acreditar La Propiedad O Posesión Del Inmueble</li> <li>-Recibo De Pago Del Predial Actualizado</li> <li>-Licencia De Uso De Suelo Vigente</li> <li>-Alineamiento Oficial</li> <li>-Croquis De Construcción</li> <li>-Carta Responsiva</li> <li>-Identificación Oficial</li> <li>-Liberación Del Predio Por Parte El I.N.A.H. (En Su Caso).</li> <li>Para Obras De Mas De 60 M2:</li> <li>- Planos Arquitectónicos Y Estructurales Firmados Por El Responsable De Obra</li> <li>-Planos De Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Eléctricas Y Especiales, Firmados Por El Responsable De Obra. 2 Copias De Cada Uno En Tamaño 90x60 Cm.</li> <li>- Carta Responsiva Del Dro.</li> <li>- Cédula Del Director Responsable De Obra Vigente</li> <li>- Identificación Oficial</li> <li>- Bitácora De Obra Firmada Por El Dro</li> </ul>	No	1	Lo Contenido En El Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Tenango Del Valle, Artículo 5.10 Fracciones Vi. Del Libro V Del Código Administrativo Del Estado De México Y Lo Establecido En Los Artículos 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 Y 18.25 Del Libro Décimo Octavo De Las Construcciones.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solicitud Firmada Por El Propietario</li> <li>-Acreditar La Propiedad O Posesión Del Inmueble</li> <li>-Recibo De Pago Del Predial Actualizado</li> </ul>	No	1	Lo Contenido En El Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Tenango Del Valle, Artículo 5.10 Fracciones Vi. Del Libro V Del Código Administrativo Del Estado De México Y Lo Establecido En Los Artículos 18.20, 18.21,

<ul style="list-style-type: none"> <li>-Licencia De Uso De Suelo Vigente</li> <li>-Alineamiento Oficial</li> <li>-Croquis De Construcción</li> <li>-Carta Responsiva</li> <li>-Identificación Oficial</li> <li>-Liberación Del Predio Por Parte El I.N.A.H. (En Su Caso)</li> <li>-Acta Constitutiva De La Sociedad.</li> <li>Para Obras De Mas De 60 M2:</li> <li>- Planos Arquitectónicos Y Estructurales Firmados Por El Responsable De Obra</li> <li>- Planos De Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Eléctricas Y Especiales, Firmados Por El Responsable De Obra. 2 Copias De Cada Uno En Tamaño 90x60 Cm.</li> <li>- Carta Responsiva Del Dro.</li> <li>- Cédula Del Director Responsable De Obra Vigente</li> <li>- Identificación Oficial</li> <li>- Bitácora De Obra Firmada Por El Dro</li> </ul>			18.22, 18.23 Y 18.25 Del Libro Décimo Octavo De Las Construcciones.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar</li> <li>2.Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante).</li> <li>3.Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite</li> <li>4.Entregar la documentación(requisitos) completa en ventanilla</li> <li>5.Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite).</li> <li>6.Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente.</li> <li>7.Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda pasar a recogerlo.</li> </ol> <p><b>**Nota:</b> El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.</p>						
<p><b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b></p>	8 Días Hábles A Partir De Que Se Ingresa La Documentación Completa Y Se Realiza El Pago Correspondiente.						
<p><b>COSTO:</b></p>	<p><b>Por Tipo De Vivienda</b></p> <p><b>Vivienda social \$5.2</b></p> <p><b>Vivienda de interés social \$10.4</b></p> <p><b>Vivienda popular \$31.1</b></p> <p><b>Vivienda media \$36.3</b></p> <p><b>Vivienda residencial \$61.2</b></p> <p><b>Vivienda residencial alta \$69.5</b></p> <p><b>Edificaciones mercantiles, industriales y prestación de servicios \$50.8</b></p>	Fundamento Jurídico Código Financiero Del Estado De México Y Municipios					
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<p><b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b></p>	Tesorería Municipal						
<p><b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b></p>	Ninguna						
<p><b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE</b></p>	Entregar El Formato Único De Solicitud Llenado Y Firmado Por El Propietario O Solicitante Anexando Los Requisitos (Documentos) Correspondientes En Copia Simple, Así Como El Pago. * Nota: Cumplir Con Todos Los Requisitos Que Se Le Solicitan						
<p><b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b></p>							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento De Tenango Del Valle			Dirección De Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta		
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenango Del Valle		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 Hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
717	6903 417			coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Ninguna				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único De Solicitud				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para Que Se Requiere Una Licencia De Ampliación Y/O Remodelacion?				
RESPUESTA:	Obtener El Permiso Y/O Autorización Para Ampliar O Modernizar, Reestructurar, Remodelar, Adecuar, Dar Mantenimiento A La Construcción.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo Del Trámite?				
RESPUESTA:	Vivienda Social Progresiva \$5.18, Vivienda De Interes Social Progresiva \$10.37, Vivienda Media Se Cobra \$36 Vivienda Popular \$31 Vivienda Residencial \$61 Vivienda Residencial Alta \$69.50 Edificaciones Mercantiles, Industriales Y De Prestación De Servicios \$50.83				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En Qué Teléfono Y/O Correo Puedo Solicitar Información?				
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx tel: 717 690 1734				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/ENERO/2024.
LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ	ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA	

